

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OGS/EOM/XCH

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CENTRO DE PADRES DEL JARDÍN INFANTIL
LAS ESTRELLITAS
LA ESTRELLA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
4039974
RECIBIDO

Ministerio del Interior
Oficina de Partes

19 AGO. 2009

TOTALMENTE
TRAMITADO

RESOLUCION N° 5221

SANTIAGO, 09 DE JULIO 2009
NOT. DE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

05 AGO. 2009

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN \$
062024330095	Adquisición de proyector La Estrella.- (CENTRO DE PADRES DEL JARDÍN INFANTIL LAS ESTRELLITAS)	399.990.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. DE LA INVERSION de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.-

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC DTO. _____



PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretaria del Interior

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

17 AGO. 2009

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior